	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-18-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

De conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoría vigentes del INVIAS:

1. Cuando la liquidación presente saldos a favor del Contratista y no se cuente con recurso presupuestal que respalde el pago de la misma, procede la liquidación del contrato por vía administrativa previo el correspondiente trámite de vigencias expiradas o de conciliación prejudicial, según aplique, que permita a la Entidad la consecución de los recursos adeudados. Procede así mismo en estos casos la liquidación del contrato por vía judicial.

2. Estando en curso un procedimiento administrativo sancionatorio en contra del Contratista, solo podrá liquidarse el contrato una vez culminado dicho procedimiento.

3. Solo se puede reconocer saldo a favor del Contratista con cargo a los saldos del registro presupuestal, cuando las actividades a cancelar hayan sido ejecutadas en la misma vigencia del registro o en la vigencia de su respectiva reserva presupuestal.

4. Estando en curso un proceso por cobro coactivo o ejecutivo en contra del Contratista debe procederse a la liquidación del contrato.

CONTRATO DE OBRA No: 696 de 2020. (Indicar número y año)

CONTRATISTA: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. con NIT. 800.233.881-4

OBJETO DEL CONTRATO:

URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA ACAECIDAS ENTRE EL PR117+0700 AL PR122+0050 DE LA VÍA LOS CUROS- MÁLAGA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 703 de 2020 (Indicar número y año)

FECHA DE INICIO CONTRATO DE OBRA: 30-abr-20 (Indicar Día/Mes/Año)

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES

CONTRATO No. Y AÑO		PLAZO HASTA (Día/Mes/Año)	VALOR CONTRATO Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
Contrato No. 696	2020	30-dic-20	$ 38.299.442.261,00	$ 38.299.442.261,00
Adición No. 1	2020	30-dic-20	$ 10.298.403.074,00	$ 48.597.845.335,00
Prorroga No. 1	2020	15-may-21	$ -	$ 48.597.845.335,00
Adición No. 2; Prórroga No. 2; Modificación No. 1	2021	30-ago-21	$ 3.970.000.000,00	$ 52.567.845.335,00
Prórroga No. 3	2021	7-sep-21	$ -	$ 52.567.845.335,00
Prórroga No. 4	2021	15-oct-21	$ -	$ 52.567.845.335,00
Prórroga No. 5	2021	15-nov-21	$ -	$ 52.567.845.335,00
Prórroga No. 6	2021	30-nov-21	$ -	$ 52.567.845.335,00
Prórroga No. 7	2021	6-dic-21	$ -	$ 52.567.845.335,00
Adición No. 3; Prórroga No. 8	2021	31-dic-21	$ 429.985.933,00	$ 52.997.831.268,00
Adición No. 4	2021	31-dic-21	$ 57.611.993,00	$ 53.055.443.261,00
Prórroga No. 9	2021	31-ene-22	$ -	$ 53.055.443.261,00

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		12-nov-21	12-nov-21	15-nov-21	16-nov-21

FECHA DE VENCIMIENTO: 31-ene-22 (Indicar Día/Mes/Año)

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

ANTICIPO ☑ **PAGO ANTICIPADO** ☐

Valor total concedido: $ 11.350.560.087,00
Valor total amortizado: $ 11.350.560.087,00
Saldo por amortizar: $ -

Valor total concedido: $ -
Valor total legalizado: $ -
Saldo por legalizar: $ -

MEMORANDO DEL GRUPO DE CONTABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA SOBRE EL ESTADO DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO :Memorando No. 2024I-VBOG-013948 DEL 2024-03-14, el cual indica que:"*Verificados nuestros registros contables de SIIF Nación, del día 13/03/2024, el contrato No.696-2020, suscrito con LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.,NIT 800233881, se encuentra totalmente amortizado.*"

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA

(De conformidad con lo indicado en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra y reportes de pago del SIIF)

Valor básico ejecutado del contrato: $ 51.834.637.913,00
Valor IVA : $ 578.056.348,00
Valor total ejecutado del contrato: $ 52.412.694.261,00

AIU: 32 % A: 22 % I: 5 % U: 5 %

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA POR ACTAS DE OBRA

(De conformidad con el reporte SIIF-NACION):

Valor básico pagado al Contratista por actas de obra:	$	51.834.637.913,00
Valor IVA:	$	578.056.348,00
Valor total pagado al Contratista por actas de obra:	$	52.412.694.261,00

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA MEDIANTE CONCILIACIÓN U OTROS MECANISMOS

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE
Conciliaciones por actas de obra	$ -	$ -	$ -	
Conciliaciones por otros conceptos	$ -	$ -	$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	$ -	$ -	$ -	

VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA AL INSTITUTO

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	COMPROBANTE DE INGRESO No.
Multas y/o sanciones	$ -		
Conciliaciones	$ -		
Excedentes de anticipo	$ -		
Rendimientos financieros de anticipo	$ 111.815.680,55	CERTIFICADO FIDUCIA BBVA	SIFF NACION No.36921;46821;119821;124022;177821;286321;298022;327321;368621;487722;521620;620721;655120;719121;725120;824422;541124;905422;1037821;1075621;541224;1330522;1330622;1330722;1592622;159022;529024
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -		
VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA	$ 111.815.680,55		

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALORES	
	EJECUTADO	PAGADO
Valor ejecutado por actas de recibo parcial de Obra	$ 51.834.637.913,00	
Valor pagado por actas de recibo parcial de Obra		$ 51.834.637.913,00
Valor reconocido mediante conciliación por actas de obra	$ -	
Valor pagado mediante conciliación por actas de obra		$ -
Valor ajustes	$ -	
Valor pagado por ajustes		$ -
Valor correspondiente a IVA	$ 578.056.348,00	
Valor pagado por IVA		$ 578.056.348,00
Ajuste por aproximación	$ -	$ -
SUMAS IGUALES:	**$ 52.412.694.261,00**	**$ 52.412.694.261,00**

RELACIÓN DE SALDOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor del registro	Saldo del registro
2020	295620	C-2401-0600-77	11	Nacion	696-2020	$ 38.299.442.261	$ -
2020	717320	C-2401-0600-77	11	Nacion	Adicion 1	$ 10.298.403.074	$ -
2021	387921	C-2401-0600-77	54	Nacion	Adicion 2	$ 3.970.000.000	$ 155.151.074
2021	387921	C-2401-0600-77	54	Nacion	Adicion 3	$ 429.985.933	$ 429.985.933
2021	387921	C-2401-0600-77	54	Nacion	Adicion 4	$ 57.611.993	$ 57.611.993
TOTAL						**$ 53.055.443.261**	**$ 642.749.000**

OBSERVACIONES:

De acuerdo con el documento rotulado REPORTE DE PAGOS emitido por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA y fechado para el 05-10-2022, se evidencian las transferencias realizadas al Ministerio de Hacienda por los valores de: $20,288,670 transaccion realizada el 30-07-2020;$ 32,140,990 transaccion realizada el 25-08-2020, correspondiente a los rendimientos del contrato, dichas transacciones no se han visto reflejada en el reporte del SIFF NACION.

Se adjuntan los memorandos No.2024I-VBOG-039682 del 2024-06-19 y memorando No.2024I-VBOG-043541 del 2024-07-02, con los cuales se solicitó al Grupo de Presupuesto e Ingresos, los SIFF nacion de los reintegros por valor de:$20,288,670;$32,140,990 y $95,540.

Se allega memorando No.2024I-VBOG-043869 del 2024-07-03, expedido por el Grupo de Presupuesto e Ingresos con el cual informa que:"(...)*Respecto a la solicitud hecha en el memorando del asunto, informo que aunque ya fueron identificados cada uno de los valores, no ha sido posible anular y posteriormente generar el nuevo documento de ingreso ya que presenta un error en SIIF Nación para lo cual ya se está realizando la gestión y así poder darle pronto tramite a su solicitud. Aclaro que la anulación se debe realizar dado que están registrados a nombre de Latinoamericana de Construcciones pero asociado al convenio 2718/2019. Adjunto envío el documento de ingresos que está por valor de $95.540 el cual es el único que se pudo tramitar en forma debida* ".(...)

Se allega documento rotulado RENUNCIA MAYOR VALOR CONSIGNADO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, suscrito por el rep legal de LATINCO S.A, y fechado 17-06-2024 en el cual renuncian al mayor valor consignado por rendimientos financieros derivados del anticipo por valor de:$24,956.

Se allega documento rotulado RESPUESTA RADICADO 2024S-VBOG-038150, emitido por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, fechado 26-06-2024, donde comunican que se consignó un mayor valor por rendimientos financieros por $24,956.

Se adjuntan los memorandos No.2024I-VBOG-040496 del 2024-06-20 y No.2024I-VBOG-040496 del 2024-06-28, con los cuales se solicitó al Grupo de Contabilidad la reclasificación del rendimiento financiero del SIFF NACION con numero consecutivo No.36921 cuya consignación se realizó por el valor de $ 3.898.493, en el entendido que se realizó una consignación por un mayor valor que asciende a la suma de $ 24.956.

Mediante memorando 2024IVBOG-044455 del 2024-07-05, el grupo de Contabilidad otorga respuesta a la solicitud realizada por medio de los memorandos No.2024I-VBOG-040496 del 2024-06-20 y No.2024I-VBOG-040496 del 2024-06-28, reclasificacion de rendimientos fiinancieros de la siguiente manera:(...)*le informo que el Grupo de Presupuesto e Ingresos emitió el documento de ingresos No.36921, con cargo a rendimientos financieros.Que en la contabilidad del Instituto quedo registrado a rendimientos financieros el valor total de $3,989,493, que de igual manera el valor de los $24,956 por la diferencia entre rendimientos financieros reportados y mayor valor consigando quedo registrado como ingreso.Por lo anterior el Grupod de Contabilidad, no puede reclasificar este valor de mayor valor por rendimientos financieros ya que este valor pertenece a una vigencia anterior y fue registrado como un ingreso cuyo concepto de la CGN es el siguiente:La entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error,ajustando el valor de las partidas de activos pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este.En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de peridos anteriores en ningun caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el erro r*".(...)

Que el documento de ingreso No.36921 emitido por el grupo de presupuesto e ingresos se encuentra por valor de $3,989,493, sin embargo, a este valor se le debe restar el mayor valor consignado por $24,956, quedando entonces el valor del ingreso No.36921 en la suma de $3.964.537.

DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA LIQUIDACIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
1	Contrato principal, adicionales, prórrogas, aclaraciones, modificaciones y suspensiones.	36
2	Registro digital del SECOP de la fecha de la Orden de inicio del contrato y el formato MEPI-MN1-IN-1-FR-2.	6
3	Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra.	18
4	Reporte de pagos del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION u otros soportes.	1
5	Certificación expedida por parte de la entidad financiera sobre la cancelación de la cuenta de anticipo o la liquidación del contrato de fiducia mercantil para el manejo del anticipo, según el caso.	1
6	Certificación Bancaría o de Entidad Fiduciaria sobre rendimientos y/o excedentes financieros de los recursos de anticipo.	1
7	Comprobantes de Ingreso sobre los reintegros efectuados por el contratista o memorando del Grupo de Ingreso donde conste el concepto y valor de dichos reintegros, si es del caso.	28
8	Memorando de la Subdirección de Sostenibilidad dirigido a la Unidad Ejecutora emitiendo pronunciamiento sobre el Balance Final Ambiental, Social, Predial y de Sostenibilidad y anexando copia de los formatos: • MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra. • MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto. • MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto. • MASPS-MN1-IN-5-FR-13 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra. • MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.	17
9	Certificación expedida por el Interventor sobre la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.	1
10	Anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes.	6
11	Acta de aprobación del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes y su registro en la plataforma del SECOP.	1
12	Memorando expedido por el Grupo de Contabilidad en donde se certifique el estado de amortización del anticipo otorgado o de legalización del pago anticipado concedido, según el caso.	1
13	Memorando expedido por la Subdirección Financiera a solicitud de la Unidad Ejecutora, en el que se discriminen los descuentos y porcentaje correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen, para determinar el valor a favor del Contratista en el Caso 3 previsto en la presente Acta.	N/A
14	Certificación expedida por la Subdirección de Defensa Jurídica en la que se indique la no existencia de procesos de jurisdicción coactiva y/o judiciales en contra del contratista.	1
15	Certificación expedida por la Subdirección de Gestion contractual y Procesos Administrativos en la cual se indique los procedimientos administrativos del contrato a liquidar o de los que se hallen en curso	1
16	Se anexa oficio sucrito por la Subdirección de Gestión del Riesgo No. 2024S-VBOG-021893 con fecha 16/04/2024, solicitando a la interventoria de obra información sobre las observaciones dejadas en el acta de liquidación por parte del contratista de obra en cuanto a reconocimiento por aumento excepcional en el precio del acero de refuerzo y reconocimiento por mayor permanencia en obra.	1
17	Se anexa oficios No.C.A. 123-020-2022 del 29-09-2022; C.A.123-001-2023 del 03-01-23 y No.C.A,123-002-2024 del 17-04-24, mediante los cuales la interventoria CGR S.A.S, se pronuncio a la solicitud reconocimiento por aumento excepcional en el precio del acero de refuerzo y reconocimiento por mayor permanencia en obra.	59
18	Oficio REPORTE DE PAGOS emitido por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, fechado para el 05-10-2022	40
19	Memorandos No.2024I-VBOG-039682 del 2024-06-19 y memorando No.2024I-VBOG-043541 del 2024-07-02, con los cuales se solicitó al Grupo de Presupuesto e Ingresos, los SIFF nacion de los reintegros por valor de:$20,288,670;$32,140,990 y $95,540.	2
20	Documento rotulado RENUNCIA MAYOR VALOR CONSIGNADO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, suscrito por el rep legal de LATINCO S.A, y fechado 17-06-2024 en el cual renuncian al mayor valor consignado por rendimientos financieros derivados del anticipo por valor de:$24,956.	1
21	Documento rotulado RESPUESTA RADICADO 2024S-VBOG-038150, emitido por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, fechado 26-06-2024, donde comunican que se consignó un mayor valor por rendimientos financieros por $24,956.	4
22	Memorandos No.2024I-VBOG-040496 del 2024-06-20 y No.2024I-VBOG-040496 del 2024-06-28, con los cuales se solicitó al Grupo de Contabilidad la reclasificación del rendimiento financiero del SIFF NACION con numero consecutivo No.36921 cuya consignación se realizó por el valor de $ 3.898.493, en el entendido que se realizó una consignación por un mayor valor que asciende a la suma de $ 24.956	2
23	Memorando 2024IVBOG-044455 del 2024-07-05, expedido por el grupo de Contabilidad otorgando respuesta a la solicitud realizada por medio de los memorandos No.2024I-VBOG-040496 del 2024-06-20 y No.2024I-VBOG-040496 del 2024-06-28, reclasificacion de rendimientos financieros.	1
24	Informe financiero y presupuestal al contrato de obra	1
25	Memorando No.2024I-VBOG-043869 del 2024-07-03, expedido por el Grupo de Presupuesto e Ingresos, informando sobre los valores de reintegros $20,288,670;$32,140,990 y $95,540	1
	TOTAL FOLIOS	**231**

OBSERVACIONES:

El contratista se reserva el derecho a reclamar las situaciones razonablemente conocidas al momento de suscribir el acta de liquidación, tales como el incremento desmesurado en el precio del acero y el asfalto, y, además, el reconocimiento de los ajustes y mayor permanencia en obra, dado que, estas situaciones generaron perjuicios y sobrecostos.

Respecto a la observación plasmada por el contratista de obra en el acapite anterior, la Subdirección de Gestión del Riesgo mediante oficio No. 2024S-VBOG-021893 con fecha 16/04/2024 Solicitó a la interventoria de obra CGR S.A.S se pronunciara al respecto, con oficio No.C-A-123-002-2024 de fecha 17 de abril de 2024, CGR S.A.S otorga la siguiente respuesta:(...)"*En atención a su comunicado 2024S-VBOG-021893 con fecha 16/04/2024, mediante el cual el INVIAS solicita allegar los documentos de respuesta por parte de interventoría con respecto a la observación instaurada por el contratista en el acta de liquidación de obra No. 696- 2020, adjunto nos permitimos remitir las respuestas dadas por parte de la interventoría a las pretensiones realizadas por parte del contratista LATINCO S.A."(...)*

NOTAS:

1. Las observaciones consignadas por el Contratista en la presente Acta no implican aceptación de las mismas por parte del Instituto Nacional de Vías.
2. Cuando la autoridad ambiental competente llegare a sancionar al Instituto Nacional de Vías, por hechos imputables al Contratista, éste se obliga a reintegrar al INVIAS el monto de la condena dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la ejecutoria del fallo proferido.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, al día, mes y año:

Firma

SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE
Representante Legal
Contratista - Latinoamericana de Construcciones S.A. - Latinco S.A.
Matrícula Profesional No.: 05202-66520 ANT

Firmado digitalmente por CAROLINA PABON SILVA
Fecha: 2024.07.30 15:21:06 -05'00'

Nombre: CAROLINA PABON SILVA.
Subdirector(a) de Gestión Contractual y Procesos Administrativos
Facultado según Decreto 1292 de 2021, Artículo 27,5.

REVISIONES DOCUMENTALES (El nombre se diligencia a mano):

Jefe Unidad Ejecutora	Nombre:jhonny Rodriguez	Firma:
Titular Gerencia:	Nombre:	Firma:
Gestor Técnico de Proyecto	Nombre:Jhonny Rodriguez	Firma:
Abogado Unidad Ejecutora	Nombre:Mario Ramirez	Firma: MarioFernandoRamirezPiedrahita
Abogado Subdirección de Gestión Contractual	Nombre: Sara Elvira Berrocal Rivera Carlos Castañeda Puentes	Firma:

Original: Archivo de Gestión del Contrato del INVIAS.
Copias : Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial, Contabilidad, Presupuesto, Subdirección de Sostenibilidad.